



DECRETO N° **783 -**

TEMUCO, **05 JUN 2026**

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 29.05.2026; presentada por GAYOSO GALVEZ RIGOBERTO EUDULIO.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de NO USO.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:
Contribuyente

Nombre	: GAYOSO GALVEZ RIGOBERTO EUDULIO
Rut	: 11.907.419-3
Dirección Particular	: [REDACTED]
Patente	: [REDACTED]
Rol	: 3-6309
Actividad Económica	: CONSTRUCTOR CIVIL
Código Actividad	: 711.003
Dirección Comercial	: MONEDA N° 3360
Rol Avalúo	: 00841-0003
Fecha de Solicitud	: 29.05.2026
N° Solicitud	: 47
Email	: [REDACTED]
Teléfono	: [REDACTED]

2 - La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V/N/FVS/jmr



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

AD Doc: 3.305.163-